

PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACION DE INVENTARIOS PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS Versión: 8.0. Fecha: 12/11/2024 Código: GPF-P-05

Vivienda PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS Versión: 8.0 Fecha: 12/11/2024 Código: GRF-P-05							
1. OBJETIVO:	Mantener actualizados los inventarios del MVCT mediante la verificación física de bienes existentes en bodega, así como en poder de los funcionarios y contratistas, con el fin de tener plenamente identificados los bienes de la Entidad, su ubicación y funcionario o contratista responsable a lo largo de la vigencia.						
2. ALCANCE:	Inicia con la programación del cronograma de verificación física de existencias de todos los bienes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, continua con la verificación física de los mismos y finaliza con el archivo de los listados de inventarios definitivos. Aplica para todos los bienes o activos que se encuentran ubicados en las diferentes sedes, dependencias, almacenes y bodegas de la Entidad.						
3. RESPONSABLE:	Subdirector de Servicios Administrativos, Coordinador Grupo de Recursos Físicos, Funcionario responsable del proceso.						
4. DEFINICIONES.	Bienes: Elementos físicos susceptibles de valoración que hacen parte del inventario del Ministerio. Bien Devolutivo: Aquel elemento que es un activo de la Entidad, el cual debe ser conservado y entregado nuevamente cuando requiera. Codificación: Es la asignación de un número de identificación a cada uno de los bienes devolutivos de acuerdo a la clasificación, natur servicio que dentro de cada grupo se establece para su identificación. Listado de inventarios: Relación impresa de bienes registrados en el aplicativo de inventarios, que contiene la descripción, cantidad, de plaqueta, marca, serial de los bienes a cargo del funcionario o contratista responsable.						
5.ABREVIATURAS.	GRF: Grupo de Recursos Físicos MVCT: Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio						
6. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS.	GRF-M-02 Manejo Administrativo de lo bienes de Propiedad del MVCT						
7. CONDICIONES GENERALES Y/O POLITICAS DE OPERACION:	Los inventarios deben permanecer actualizados en el Aplicativo de Inventarios SEVEN. Cada funcionario y contratista debe informar al Grupo de Recursos Físicos los cambios y traslados de los bienes a su cargo. Los bienes deben estar plenamente identificados con un número de placa y debe corresponder al número asignado en el módulo de inventario del sistema de Información correspondiente (SEVEN). El Grupo de Gestión, Soporte y Apoyo Informático, el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos, se encuentra en la obligación o informar al Grupo de Recursos Físicos, de cualquier traslado que realice de Equipos, Funcionarios y/o Contratistas, con el fin de manten actualizado el inventario de la Fontidad.						
	8. DESARROLLO DEL PRO	OCEDIMIENTO.					
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA/ REGISTRO GENERADO			
INICIO 1	Elaborar cronograma: de levantamiento de inventario, para la verificación física de existencias y entregarlo al Coordinador del Grupo de Recursos Físicos.		Funcionario o Contratista responsable del Grupo de Recursos Físicos.	Cronograma Anual.			
2	Revisar cronograma: Recibir y revisar el cronograma de verificación y dar aprobación en acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos.		Subdirector de Servicios Administrativos/Coordinador Grupo de Recursos Físicos.	Cronograma Aprobado.			
3	3. Socializar cronograma: Proyectar comunicación para socializar el cronograma definitivo de visitas y entregar para revisión y aprobación del Coordinador del Grupo de Recursos Físicos.		Subdirector de Servicios Administrativos/ Funcionario o Contratista responsable del Grupo de Recursos Físicos.	Proyecto de Comunicación. Firma de la circular.			
4	4. Divulgar cronograma: Remitir el proyecto de comunicación y cronograma al Grupo de Comunicaciones para su divulgación a todo el Ministerio.		Coordinador Grupo de Recursos Físicos/ Subdirector de Servicios Administrativos.	Circular Comunicación y Cronograma vía correo electrónico.			
5	5. Consultar la relación de todos los bienes de la Entidad registrados en aplicativo SEVEN: Se realiza la toma física de los inventarios asignados a cada dependencia, funcionario o contratista y se confronta contra la registrada en el sistema de información.		Funcionario o Contratista del Grupo de Recursos Físicos.	Reporte generado por el aplicativo SEVEN. GRF-F-44 Inspección Física - Toma de Inventarios			
6 b 13	6. Actualizar inventario: Efectuar la actualización de inventarios en el aplicativo. Si se realiza actualización por: a. Toma de inventario físico programado, continua en la actividad 7 b. retiro de la entidad del funcionario o contratista y/o novedades de traslado de puestos de trabajo, pasa a la actividad 13		Funcionario o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.	Aplicativo SEVEN.			
7 NO 15	7. Verificar diferencias en el inventario ¿Existen diferencias entre la toma física y el aplicativo? SI: continua en actividad 8 NO: continúa en actividad 15	x	Funcionario o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.	Aplicativo SEVEN.			
8	8. Notificar la novedad: Informar a la Subdirección de Servicios Administrativos mediante correo electrónico.		Funcionario o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.	Correo electóronico a la Subdirección de Servicios Administrativos y al Grupo de Recursos Fisicos.			
9 b	9. Determinar la causa de la diferencia Si La diferencia presentada es por: a. Errores u omisiones en los documentos: Pasa a la actividad 10 b. Pérdida o posibles actos delictuosos: pasa a la actividad 11		Funcionario o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.	Comunicación a la Subdirección de Servicios Administrativos y al Grupo de Recursos Fisicos.			

b 10 a 15	en el sistema. a. Se está realizando físico: pasa a la actividad b. Se está realizando funcionario o contrati	la toma de inventario 15 el proceso de retiro del ista y/o novedades de de trabajo: pasa a la		Funcionario o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos/Coordinador Grupo de Recursos Físicos.	Aplicativo SEVEN.
11	responsable de los	rme: Recibir por parte del elementos la denuncia utoridad judicial, junto con		Funcionario o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.	Denuncia e informe al Grupo de Recursos Fisicos, para ser trasladado a la Aseguradora.
12	12. Presentar informe: Informar las anomalías a la Coordinación del Grupo de Recursos Físicos por medio de un informe para que ésta proceda a solicitar el trámite de sinestro ante la aseguradora.			Funcionario o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.	Informe al Grupo de Recursos Fisicos.
13 b 8	13. Verificar sistema: Verificar en el sistema de inventarios SEVEN, los elementos asignados al funcionario o contratista y corroborar su existencia física. 13. No se encuentran diferencias entre la verificación y el aplicativo: pasa a la actividad 14 b. Sí se encuentran diferencias entre la verificación y el aplicativo: reresa a la actividad 8				Aplicativo SEVEN.
14	14. Realizar el traslado de los elementos al nuevo responsable.			Funcionario o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.	GRF-F-32 Comprobante Traslado de elementos y/o Comprobante de Traslado de elementos generado directamente por el Aplicativo SEVEN.
15	15. Imprimir el listado general de propiedad planta y equipo generado por el Aplicativo SEVEN Funcionario o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.				Listado general de propiedad planta y equipo generado por el Aplicativo SEVEN.
16	Recoger la firma del funcionario o contratista correspondiente y le entrega una copia del inventario a su cargo. X			Funcionario y/o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.	Documento generado por tercero responsable en el Aplicativo SEVEN.
17	17. Archivar los listado listados definitivos.	s de los inventarios y los		Funcionario y/o Contratista responsable Grupo de Recursos Físicos.	Documentos por terceros responsables de inventario definitivo firmado.
		8. CONTROL DE CA	AMBIOS		
VERSIÓN	FECHA		MOTIVO DE LA MODIFICA	CIÓN	RESPONSABLE
1.0	16/07/14	Se elimina aplicativo de in Se actualiza: normativa, r ejecutar las mismas.	Líder del proceso		
2.0	20/03/15	Actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con las directrices de Presidencia de la República y el Manual de Identidad Visual de entidades del gobierno			Líder del proceso
3.0	10/03/16	Revisión y Actualización d 3 y 4.	Líder del proceso		
4.0	27/11/17	Modificación de formato, algunas descripciones y evidencias del proceso. En ítem de contenido en la actividad 1. Específico la descripción y la evidencia. 2, 3, 5, 6,8. Ajustada la evidencia, en la 7 y 10se incluyó evidencia.			Líder del proceso
5.0	4/04/18	Se modificó el alcance y la actividad 6 del procedimiento.			Líder del proceso
6.0	31/05/19	Se amplía el objetivo y el Se incluye una política de Recursos Físicos, de cualq Contratistas, con el fin de Se modifica la descripción Se incluyen las actividade: Se incluyen las actividade: o traslados del personal. Se modifica la estructura de Se se	Líder del proceso		
7.0	12/11/24	Se modifican las actividad que se incluyen nuevas ac de control. Asi mismo se r	•		
				Versió Fecha: 24/ Código: De Página 1	07/2024 T-PL-04